

ACLARACIÓN POR CONSULTA N°1

.....Por la presente, se comunica a las Empresas Oferentes y en virtud de la presentación de la Cámara Argentina de la Construcción (Delegación de la ciudad de Santa Fe) solicitando una elongación en los plazos de ejecución de la presente licitación, la Superioridad ha decidido que el nuevo plazo de obra sea de 12 (DOCE) meses corridos.

Esto rectifica el Art. 17. PLAZO DE LA OBRA del P.C.B. y C. de la presente licitación que establecía el plazo de 8 meses para la ejecución de la misma.....

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Tel. (0342) 481-5670 - San Luis 3153 - Santa Fe

Tel. (0341) 472-1552/54 - Santa Fe 1145 - Rosario

mesadentradas_dpvyufe@santafe.gov.ar

mesadentradas_dpvyuros@santafe.gov.ar



Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

50 años

**construyendo hogares,
concretando sueños.**